



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 22 de agosto de 2022.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005529/2022, mediante el cual la Señora Directora del Jardín Maternal – UNSL “Prof. Victoria Quevedo de Fredes”, Esp. Susana Díaz Guiñazú, solicita la compra de materiales eléctricos para la instalación del portero eléctrico del Jardín Maternal “Prof. Victoria Quevedo de Fredes” dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 441/2022, de fecha 05 de Agosto de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 117/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 12 de Agosto del corriente a las 13:00 horas, obrando a fs. 36 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 60/73 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.004,75), a la firma “MARTIN ROGELIO DAMIAN”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado - Institucional – GP 1016 – Presupuesto Ordinario – 2/212 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 117/2022 a la firma: “MARTIN ROGELIO DAMIAN – (CUIT N°: 20-30123717-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

1)”, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.004,75), para la provisión de materiales eléctricos para la instalación del portero eléctrico del Jardín Maternal “Prof. Victoria Quevedo de Fredes” dependiente de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CUATRO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 20.004,75).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 –011 – Rectorado - Institucional – GP 1016 – Presupuesto Ordinario – 2/212 - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese al oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas